

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
05 OCT 2021
 FECHA: **05 OCT 2021**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión Sin competencia No: 14/2021		“ADQUISICIÓN DE TABLETS A UTILIZAR EN LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN DE AMBIENTES LIBRES DE HUMO POR LAS UNIDADES DE ALCOHOL Y TABACO (UDAT), EN LAS MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO”				
Lugar y Fecha		San Salvador, 01 de octubre de 2021			No. de orden: 31/2021	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: “STB COMPUTER, S.A. DE C.V.”					NIT:	
Dirección: 57 av. Norte y Alameda Roosevelt No. 2940, San Salvador.					NRC:	
Tels.:						
Correo electrónico:						
ÍTE M	CODIG O SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA (USD\$)
1	N/A	25	C/U	SAMSUNG TABLET T290 <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla de 8.0 • Procesador Quad Core 2.0Ghz • 2GB Memoria RAM • 32GB Memoria ROM • Cámara principal: 8MP • Selfie 2MP • Batería 5,100mAh • Android 9 pie 1 año de garantía	\$191.54	\$4,788.50
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$4,788.50
Total, en letras: CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2021-3235-3-41-01-22-5-61104				



OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.
CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: N/A	
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A	
SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A	
Para la cancelación del servicio adquirido, el Contratista deberá presentar la siguiente documentación:	
<ul style="list-style-type: none">✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión de la Administradora de Orden de Compra.✓ Acta de Recepción elaborada por la Administradora de Orden de Compra (original y una copia)✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de la Libre Gestión, número de la Orden de Compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del servicio.✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: “Este producto fue entregado en fecha” (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.✓ El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	
Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.	
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	Forma de entrega: Una entrega. Plazo o fecha de entrega: Tres días hábiles después de distribuida la orden de compra.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Lugar de entrega: Oficinas Administrativas del Fondo Solidario para la Salud, ubicadas en 9na Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador.

DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos de la Administradora de Orden de Compra:

Nombre: Licda. Ana Avilés

Cargo: Coordinadora de Proyectos

Tels.: 2528-9700 Ext. 213

Correo electrónico: anaaviles@fosalud.gob.sv